

**PERÚ****Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento****Viceministerio  
de Construcción  
y Saneamiento****Programa Nacional  
de Saneamiento Urbano**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS**  
**REPÚBLICA DE PERÚ**

**PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO (PNSU)**  
**UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BID**  
**(Contrato de Préstamo N° 4941/OC-PE)**

El Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), de la República del Perú, como Organismo Ejecutor del Proyecto, a través de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos BID (UGPP BID) y conforme a los procedimientos estipulados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15), se propone utilizar parte de los fondos del financiamiento para la contratación del siguiente servicio de firmas consultoras:

Nº	Descripción	Plazo estimado
1	<b>Supervisión de la Obra de la Etapa 2 - Microcuenca Cachimayo</b> del proyecto: “Mejoramiento y Ampliación del servicio de drenaje pluvial en 4 distritos de la provincia de Cusco, departamento de Cusco”	735 días calendario

Para tal efecto, se invita a presentar expresión de interés a **Firmas Consultoras elegibles**, que cuenten con experiencia relacionada con los servicios de la consultoría. Para ello deberán completar los formularios que estarán disponibles a partir del **29 de enero del 2024** en el siguiente link: <https://www.pnsu.gob.pe/convocatorias-y-contrataciones/convocatorias-ugep>, donde encontrará información adicional respecto a la convocatoria. Las Firmas consultoras se podrán presentar en forma individual o asociada, con el fin de cubrir todos los aspectos de especialización requeridos.

Las **firmas consultoras** serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en el documento [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo \(GN-2350-15\)](#) y podrán participar todas aquellas firmas de países de origen elegibles, según se especifica en dichas Políticas (<https://projectprocurement.iadb.org/es/politicas>). El proceso de selección será realizado bajo el método de Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC).

Las expresiones de interés (firmadas en todos sus folios) deberán ser enviadas al correo electrónico indicado líneas abajo a más tardar hasta el **día miércoles 14 de febrero de 2024**.

**En el envío de la Expresión de Interés, indicar en el asunto lo siguiente:**

- |  |
|--|
| ● <b>Remite Expresión de Interés:</b> SBCC N° 006-2024-PNSU-UGPP BID / Supervisión de la Obra de la Etapa 2 – Microcuenca Cachimayo  |
| Av. República de Panamá N° 3680, Distrito San Isidro, Ciudad de Lima, Perú   |
| Correo electrónico: <a href="mailto:adquisicionesugppbid@vivienda.gob.pe">adquisicionesugppbid@vivienda.gob.pe</a>   |
| Website: <a href="https://www.pnsu.gob.pe/convocatorias-y-contrataciones/convocatorias-ugep">https://www.pnsu.gob.pe/convocatorias-y-contrataciones/convocatorias-ugep</a> |